



expedida por el Jefe de la Sección de aquella Secretaría; á favor del D. Manuel Agoramunt, y portadas las firmas se acordó que se mandase al dicho Jefe que para la sección
 D. Man. Agoramunt ^{definitiva} de este padrón de vecinos ha de ser
 acreditada en Valencia ^{verificada} para probar que lleva una residencia efectiva y con-
 tinuada en Valencia por espacio de seis mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar,
 el Señor Presidente levantó la sesión que
 puso fin a los demás asuntos de que constó
 la reunión = portados los firmas se acordó
 autorizar al Secretario de este Ayuntamiento

lo D. José y sucesor Vale = Dr

Ramón López

Juan Martí

Juan Solá

Juan Gómez

Ramón Villar

Juan Pérez

Juan López

Luis Corro

Juan Martí

Juan Pérez

José Segundo Carrasco
Secretario

Sesión del 7 de Febrero de 1885.

Yula Ciudad de Sagunto á diez del
 Febrero de mil ochocientos ochenta y

Alcaldes.
Presidente.
Teniente 1º.
Teniente 2º.
D. Francisco Sotar
" Francisco Muñoz
" Francisco López
" Ramón Villan.
" Luis Benítez.
" Gómez María.

Pago.

Consumos:
Se pide por Antonio Calvo la exención del pago de dicho impuesto, por haberla la colonia agrícola qued. Mariano Arriaga por el presente término.

Cerro: Se reunieron en la sala Común, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ramón López Lafranca, los señores del Ayuntamiento que al margen se anotan: Grabio' la sesión leyendo el acta anterior que se aprobó: se leyeron también los documentos oficiales, y se acordó' se obedecieran y cumplían todas las disposiciones insertas en los mismos.

Sedie' cuenta de que el comunero Pedro Grabio presentado los desejos de su colonia, y reclamaba el premio con respondiente, y por todos los señores se acordó' un pago con cargo al Capítulo 3º Artículo 6º.

También sedie' cuenta de una remitencia presentada por Antonio Calvo y Gómez, habitante en este término en la colonia Agrícola del Mariano Arriaga' por la que se pone que habían sido reclamados la cuota de consumo y que habían presentado que las fincas declaradas colonias agrícolas estaban exceptuadas de toda contribución que no sea la de inmuebles, tanto el propietario como los demás habitantes y los trabajadores en las mismas; y teniendo en cuenta los señores, y no conviniendo en la excepción que hace a los trabajadores, acordaron lo suscrito.



Ley para recobrar este aguinaldo votada se
fijó.

Seguidamente el Señor Presidente dio

Obligación.
Se da cuenta de la cantidad que
por el concepto de la ciudad en el año natural
correspondiente al presupuesto que
quince la suma de 10.899 pesetas 90 cénti-
mos.

Cuenta a todos los señores de que para el
actual año natural corresponde á esta
ciudad para atender á los gastos de su
correspondencia la cantidad que
referida suma, acordando el día a efectuar
el correspondiente reparto entre la
tasa de la corporación.

Acto continuo se presentó una resolu-
ción del Señor Florz, de cuatro pesetas
por gasto ocurrido en la limpieza de la
alguia o cámara de los proveedores del ay-
cabal, y se acordó su pago concargo
al capítulo 6º artículo 3º.

Pago. Se presentó también otra relación
de José Villar Villaplana, importante
261 pesetas 90 céntimos por trabajos en
las acequias, y se acordó su pago provi-
sionalmente hasta que se fijase la
cantidad en el presupuesto adicional

próximo se formalice debidamente.

Pago.

Se acordó el pago a Vicente Rodas
que de 53 cuentas 30 cíntimos por papel,
ello de franquio y doz almanaquez.

Se presentaron las cuentas debidas
instrucción sial del D. Francisco Lopez Vicente Gómez,
primaria: D. Francisco Vitoria y de los Ríos que el pro-
y aprobación fueron de instrucción primaria, corresponden-
de lucas. dentro del año económico de 1883 a '84 y las
correspondientes al primer cuatrimestre dedi-
cado año del D. Hermenegildo Hermoso, con el
dictamen correspondiente de la Comisión
favorable, y portadas los señores suscri-
varon su aprobación, acordando que un
ejemplar de las mismas se devolvieran los
respectivos interesados.

Amillaramto
Acordando se
conviene en el
presupuesto
la suma de
quinientos
pesetas para la
formación de
nuevo Amillaramto, sin embargo todos creen
que aquél

Acto seguido todos los señores, envir-
ta de la contestación dada por el Señor Alve-
llas Director del Consultor del Ayuntamiento,
que se acuerda que no cabe el reparto
sobre la figura para atender a los gastos del
nuevo Amillaramto, sin embargo todos creen
que siendo un servicio de interés y con-
veniabilidad para la Junta se llevan a eje-
to los trabajos lo antes sea posible, incluyen-
do el quincenil peaje en el presupuesto ordi-
nario para el veniente año 1885 a '86.

No habiendo mas asuntos de



que tratar el Señor Presidente levanto la
sesión firmando con los demás señores
que estaban, de que certifico.

Ramón López

Francisco Bluch

Presente al leerla

Francisco Marañón

Juan Pérez

Ramón Vilas

Francisco Bluch

Domingo Corro

Magnacio Peris

~~Domingo Corro~~

Por los hechos que no caben

José Segura corregir

Secretario

Sesión ordinaria del Febrero de 1883.

Senadores
Presidente
Teniente 1º
Teniente 2º
Teniente 3º.
D. Francisco López
" Francisco Bluch
" Domingo Corro.
" Magnacio Peris.

Ciudad de Sagunto a catorce de Febrero despus ocluidos ochenta y cinco.
Se reunieron en la sala Consistorial, bajo
la presidencia del señor Alcalde don
Francisco López, balafranca los señores
del Ayuntamiento que al margen se
anotan: Abriose la sesión con la lectura
del acta anterior, que se aprobó; se leyeron
también los Boletines oficiales, y se
acordó se obedecan y cumplan todas las
disposiciones, sanciones y otros acuerdos.
Fue presentada una relación de